

En el lugar de Abasueno a las once de la mañana del dia dos de Febrero de mil novecientos cuarenta y dos, por la Trinité de regreso de este lugar se saca a rebato los seguros de cerramiento de el canal que ha sido reconstruido a el del camino de Grau, de esta Comunidad se reparte bajo el tipo de cien pesos, tanto de pago enero pasado y condición siguiente:

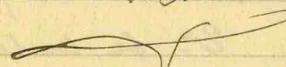
Que al que se adjudique la rebata prestara su dor a satisfacción de la Comunidad y el pago se hará en casa de D. Mariano Aramón o el plazo de otros días.

Sotero Pagola admitió la postura y lo que quedó por D. Sotero Pagola en la cantidad de cien pesos, el cual firmó en compañía con el Presidente D. Jesús Muñoz Araní, de que certifico.

Jesús Muñoz Araní



Sotero Pagola

  
Sotero Pagola  
Patricio Gutiérrez

En el lugaz de Zúñiga a los diez dias  
se mas del diez doce de Junio de mil novecientos  
setenta y dos vinda la Renta dirección de  
la Comunidad de regalio de este lugaz, bajo la pres-  
idencia de D. Zenón Muñoz Arellano, conobijo  
lo de dho cuenta de las obligaciones de guarda del  
regadio y en su caso al nombramiento y cargo solicitado  
son los siguientes, siendo aprobado ante el acto anterior.  
D. Ameliano Arellano por su cuenta el cargo de guarda del  
regadio en la cantidad de diez pesos festejando  
cada centavo diario  
los de D. José Edmílson arrendo en diez pesos diarios  
también.

- 1º Teniendo en cuenta que José Edmílson ha  
prestado servicio en el año último a satisfacción de  
la Renta se le nombre guarda particular teniendo  
en cuenta el regadio de esta Comunidad al dho José  
Edmílson con el menor diseño de diez pesos  
y condiciones que se establecen a continuación
- 2º Que el sueldo diario del dicho guarda  
particular temporero es el de diez pesos  
diarios cobrado por servicios ordinarios  
sin que tenga derecho a otros beneficios  
ni por horas extraordinarias ni por una  
longiora otro servicio a la Comunidad
- 3º Que el tiempo de servicio sea el  
que sea necesario a fin de la  
Renta a lo cual se someterá el  
nombramiento absolutamente
- 4º Que si los servicios no son de  
satisfacción del Sindicato este pro-  
dra proceder en contra en la for-

ma que crea más conveniente este  
Sr. que el Presidente sea de emplearse ademas  
del servicio de aguas en ~~el~~. Llegada la  
comisión y otros concernientes con el regalo  
que dispone de tiempo para  
ello, y el servicio lo ha de hacer el mundo  
no podiendo delegarlo en otra persona sin  
autorización del Presidente

Con lo cual se da por terminada la  
sesión de la que se llevó la presente  
acta, que hecha píe aprobada por los señores per  
ticipantes firmarán de que estafis

François Hammann

Higinio Elorrioz Santos Garmendia

Ingenio Mestres

Pedro Munarriz

Julio Gutiérrez

En el lugar de Ibarra a ocho  
de Enero de mil novecientos noventa  
y tres rindió la Honorable Dirección  
un informe económico bajo la presiden-  
cia de Don Benito Domínguez Pérez en  
presencia a la revisión de la mon-  
eda y existente acuerdo donde por  
unanimidad

1.: El que se comunique a todos los  
deudores por medio de papelera que  
en el plazo de quince días pague  
por la depositaría para ponerse  
al corriente, entendiendo que todo  
orden que en ese plazo no lo ha-  
ga se le cobrará el 10% de recargo  
con el fin que en lo sucesivo ha-  
ya a sueldo cumplirán en los pagos

2.: Que se anuncie la Honorable  
casa el de que transcurrido el tiempo  
necesario se proceda celebrar  
al no haberlos más asuntos  
que tratar se levante este acto  
en el edificio

Benito Domínguez Pérez

Santos Lamez Julio Gómez

Higinio Mossa

Diligencia 2 En el lugar de Aburruna a diez  
de Junio de mil novecientos cuarenta y tres  
se hace constar que se ha procedido a cumpli-  
mentar lo acordado en el acta que presenta, lo que  
certifico.

Diligencia 3 En el lugar de Aburruna a diez  
de Junio de mil novecientos cuarenta y tres,  
por la Veedora Directiva del regadio de este lugar  
se acordó arremirar el vacante de que prevalece  
temporero del regadio, para el tiempo que se crea  
necesario por esta Veedora, de que certifico.

En el lugar de Alburquerque 14  
de Mayo de mil novecientos cuarenta y tres,  
por la Junta directiva de la Comisión  
de segantes del mismo, se procedió a la  
apertura de pliegos de solicitudes para el  
cargo de guarda particular temporal del  
reyado, siendo los solicitantes los siguientes:  
~~Asociación de Segantes~~

D. Anastasio Fernández por la retribución diaria  
de veinte pesetas, otra de D. Francisco Fernández  
por la de veinte pesetas también diarias  
y siendo ambos solicitantes aptos para el per-  
íodo, y misión económica, la del Francisco, nombrar  
para el cargo de guarda particular temporal  
en el reyado a D. Francisco Fernández  
Maldonado, bajo las siguientes condiciones:

- 1º Que el nombrado D. Francisco Fernández  
Maldonado no de desempeñar el cargo a  
satisfacción de la Junta sin que pueda dedi-  
carse a otros trabajos que el desempeño del  
cargo para el que se le nombra.
- 2º Que el sueldo si asignación diaria de veinte  
pesetas diarias, lo cobrará por quincena venidas  
sin que le quede derecho a reclamar aumento  
por horas extraordinarias ni otros conceptos.
- 3º Que el servicio no de ser desempeñado por  
el tiempo que dure la Junta, sin que  
le quiera reclamación alguna contra ello.
- 4º Que si los servicios no son a satisfacción de  
la Junta, ésta se reserva el derecho de proce-  
der contra el según proceda.
- 5º Que no podrá separarse del servicio sin per-  
miso del Presidente, y en este caso, nombrar un  
Instituto, persona que le supla a satisfacción de la

Muyto, y el monasterio ademas, del servicio de  
ayuda en la <sup>noche</sup> ~~luz~~ de emergencia de curas y otros concernientes  
con el cargo siempre que disponga de tiempo  
para ello

En alzamiento a los de los bienes de mi  
intercambio en el río y en el río, rendido el habeas  
de regantes de la rama del río la parroquia de  
Ibarra para sucesos Acañí, para celebrar reunión  
extraordinaria en este convejo el efecto, se adopta-  
ron los siguientes acuerdos:

Tercero el acta de la anterior fue apoyada  
por unanimidad.

Segundamente el P.R. Pese ante expuso a los pueblos  
indicados que había convocado a este consejo  
en este extraordinario por haberse vuelto a la  
alcaldía fiduciaria de la Gobernación del Río de-  
nunciando los monumentos de Los Poblanos y "A-  
guayo" para el alcance de los pueblos de  
Ibarra, ellos y Andrade por un cuadro de 15'72 metros  
por segundo.

Que de acuerdo a los voluntarios por los pueblos  
denunciados, se perdieron los ríos de este y de  
los pueblos de aquellas más abajo por lo que con  
el todo se dio acuerdo atender al asunto.

J lo punto por unanimidad, peticiones se  
de importancia del asunto, se acuerda lo siguiente:  
descubrir acuerdo que el P.R. presidente e' in-  
hamulado buenas, y Madereras o Demas  
para clavar la posta ante la Gobernación  
esperando los condecorables perjuicios que la  
conveniencia de los monumentos merecen a este  
mismo darse.

Que para reparar lo sucedido de Alarcón  
se mandare a los pueblos de aquellas abajo tantas  
perjudicadas en el agua denunciada pague  
una veintena en total.

J que rendir el ayuntamiento también tiene  
interés en los aguas de lo río "Pococí".

en cuenta se apreciaran para el desarro-  
llo de las fiestas pùblicas, debiendo mantenerse  
parte en la propuesta ascendiendo también  
en los gastos que se causen.

Deben hacerse todas las gestiones con el  
caracter de urgente para evitar se pierda el  
periodo de reclamaciones de quince días que  
se establece en el d.º dicho.

Al d.º que se redactó la presente que  
la forman los anexos de que consta

(77)

D. Leonor Armas  
Indira Ayungo  
Silvia Ochoa  
Cristina Martínez  
Leticia Rojas  
Guadalupe Lutamis  
Gloria Armas  
Bogano Benavides  
Pilar Frechero  
Justina Monroy  
Marta Monroy  
Eugenia Morales  
Piedad Natales  
Wenceslao Monroy  
Guadalupe Pernal  
Eugenio Ochoa  
Fortunato Peñir  
Francisco Pérez  
Norberta Bayardino  
Telma Orie  
Branislava Tihane  
Carmela Peralta  
Apolonia Landa  
Hilario Antúnez  
Sylvia Martínez  
Teresa Pérez  
Inés Vélez  
Ricardo Peralta  
Francisco Umarra  
Roberto Pérez  
Isabel Ochoa  
Antonio Ochoa  
Josefa Ochoa y  
Pedro Orie

En el transcurso de las doce horas del diez octubre de Octubre de año mante-  
niente, en el salón de la Plenaria  
del D. Señor Presidente Asociación, que lo ej-  
erce la Comisión y los miembros de la Co-  
rporación, se procedió al trámite, que res-  
pecta la mayoría de acuerdo regla-  
mentaria, se celebró la Sesión de Junta  
General, acordando lo que B.O. de la ju-  
niora y por rebeldía a los reglamentos,  
adoptándose lo siguiente: acuerdo.

Se dictó el acta de la anterior, por aplausos  
y cada lección a la memoria General,  
que fue aprobada por unanimidad, acordándose  
comprender a lo propuesto de la res me-  
diante informe o hacer constar ante la Corpo-  
ración del D. Señor en Encopio, que en los  
concrete hechos de teneras se aplica considera-  
ción a las agresiones de la reparto Juarez, estableciendo  
comprendiendo además de los del Señor en  
Encopio, Huelga, el Pueblo, El Poco; lo de  
monstración de Andean, y Tercerante para  
los hechos, rebute y heridas, cincuenta  
centavos, cuya cantidad de cincuenta, se denie-  
gan los miembros de "La Juventud Vieja".

Se dictó las cuotas y brindes a los asesores honorarios,  
aprobado por unanimidad, comprendiendo a los certifi-  
caciones que obran en el expediente de este  
jueves General.

Segundamente y por unanimidad se aprobó  
el Presupuesto para 1946, que también obra  
en el expediente de este jueves.

Alcalde de votación para la reelección  
de corpos dirá el informe resultando:

elegidos por unanimidad.

- D. Luis Guanajuatensis Oria, vocal
- D. Fortunato Tamez Martínez, vocal
- D. Cipriano Ochoa de Lalalayi Martínez, vocal
- D. Antonio Ochoa de Lalalayi Martínez, Presidente
- D. Francisco Manzan, Tesorero, vocal
- D. Juan José Pérez Chávez Arribalzaga, vocal

Juan hechos sus actos de su haber el  
y Presidente levantó la sesión con la 6<sup>a</sup>, estuvieron  
presentes, electores que fueron elegidos  
y autorizados por su propios en la representación  
de otros que han exhibido juntas el escrito  
de que cubren.

José Huamán Javier Gacíola

Santiago Sánchez Francisco Manzan

Antonio Ochoa

Eusebio Arceo

Eugenio Escamilla

Ricardo Prieto

Genaro Vidal Parra

José Higino

Benedicto Gómez Mendoza

François Morin

Proculio Verdairte

José Luis Alvarado

Santo J. Martínez Toribio M. Morris



Eduardo Oria Cipriano Ochoa

Hernán J. Gómez Luis Vázquez

Gregorio J. Gómez

Antonio Rodríguez

D. Juan, Mariano  
Presidente del Senado

Torrelles

D. Luis Amunátegui  
Fotógrafo de la Corte  
Cipriano Oñate  
Antonio Ollero  
Joaquín Muñoz  
Juan Torreblanca

En Alarcos, sobre las siete de la tarde  
del dia veintitrés de Octubre de mil novecientos  
cincuenta y cinco, se reunieron los diputados al  
congreso para proceder a la constitución del  
tribunal de Reyes de la Corte local de Le-  
gantes de Alarcos.

Alonso el acto es la Presidente abriendo  
por su parte los tres cajones a los cuales designados por  
la Junta General, según acuerdo que dio el  
polis anterior.

Seguidamente se procedió a la designación de  
los señores remanentes elegidos por el congreso como  
presidente D. Antonio Ollero de Tafallera que  
para el cargo de vocal, presidente del juzgado  
de Reyes más elegido por el congresista Cipriano  
Oñate de Tafallera permaneció.

A continuación y constando de la indicación pendiente  
por D. Antonio Ollero de P. se acordó que  
componga a las necesidades espontáneamente la  
Memoria leída en la junta General del  
jueves dia 21, se hiciese inmediatamente a  
Torreblanca a fin de rebasar con la mayor  
expresión el Reptilo de Andújar y sus artículos  
abriendo a la vez el de Mengíbar, y realizar  
averiguaciones sobre el estado en que se encuentra  
la demanda de los undécimales hecha por los  
ayuntamientos de allí, así y también.

Reservado del congreso, alcaldeas conocidas al  
tribunal por la Junta General, por encumbradas  
se designó como jueces de Reyes al doctor  
Bogado y a D. Gómez Ramírez, ambos  
jefantes y de la veracidad.

Junto haciendo mención de que tienen  
el P. Presidente, quedó la sesión de la

que se redactó la puebla que la forman los contados  
de sus cultivos.

Antonio Ochoa Cipriano Ochoa  
Javier Goicoechea Luis Jiméndez  
J. J. G.

En el lugar de Alvarado, donde los señores de la  
parte de los dueños de fincas de mil acreces -  
to acuerdo y como bajo la Presidencia de D. Antonio  
Ochoa de Lalagón y con asentimiento de los Ds. D.  
Cipriano Ochoa de Lalagón - D. Javier Goicoechea y  
D. Luis Jiméndez, se revisó el sueldo en  
los pagos ordinarios, poniéndole corriente al efecto.  
Verde el acta de la señora anterior por oportuna  
seguindamente, por recomendación se acordó  
quebrificar al alquilerante D. Santiago Monroy  
los 1500 y medio por cuenta de la segunda  
casa que ha robado de los contados del  
Rajado de Atacameño 1949, impidiendo lo  
cual cosa de acuerdo.

Y en los hechos sus antos de que traten  
el W. Presidente levantó la revisión sobre los  
señores y media, de lo que se redactó la puebla  
que con él se forman los votos  
constantes de que certifico.

Antonio Ochoa Cipriano Ochoa

Javier Goicoechea Luis Jiméndez

J. J. G.



Asistentes

Bernardino Ochoa.

Julián Jeune

Antonio Otero.

Por prop. Otero, Antonio Otero de la Universidad D. Antonio Otero a Gobernación  
por plena Otoño, p<sup>r</sup> p<sup>r</sup> y con autoridad de los herederos suscitos al  
Annil -

por donar asunción. La Junta General, amanida y convocada debida-  
mente por acuerdo en el Boletín Oficial solo para  
Pelelejón Murillo. Cada año 1387 papelería curada & ornada.  
Bueno Andrade. Alerto el acto & dio lectura al acto de los señores  
Romero R.

Por Guadalupe, L. Luis. Segundamente el Presidente expuso a la  
asamblea -

Benedicto Itx. Manz. representantes de los pueblos de Allo, Andonella,  
Landa R. Villabona y Falces ante el tenor de los  
monumentales y reunión de Pamplona, donde  
lectura el suscripto documento a lo acordado  
tomado en dicho reunión con autoridad de  
representantes de todos los interesados, y los  
Pd. Lealza R. - Mijas Diputados.

Morales - Quedó el acto a discusión y cambiados amplios impres.

Por Marcela Leheran, Sororones entre los asistentes, se puso votación.

Selvines.

Romero Oñate. 1º N<sup>o</sup> la Comunidad reune a los pueblos que  
tienen conciencia de los monumentales al objeto de  
Por Bulata Jeune, Intervencionar el problema captando una cantidad  
de agua para sostener el regadio.

Franco Urcano

P. Remes Morales, y

Wenceslao Moro y

Coronel Martínez. d.

Datos de moros -

Julián Ochoa Ramírez

Pedro Carpa, Nestor, Juan

los moros,

Jautino Moro

En el lugar de alcance rendidos del tenor del  
decreto ejecutivo de Nacim. de sucesos  
pasados y como, bajo la Presidencia del Presidente

anterior por si o representante legal, se celebri  
la fiesta general, amanida y convocada debida-  
mente por acuerdo en el Boletín Oficial solo para  
Pelelejón Murillo. Cada año 1387 papelería curada & ornada.

Alerto el acto & dio lectura al acto de los señores  
Romero R. anterior.

Segundamente el Presidente expuso a la  
asamblea -

representantes de los pueblos de Allo, Andonella,  
Villabona y Falces ante el tenor de los  
monumentales y reunión de Pamplona, donde  
lectura el suscripto documento a lo acordado  
tomado en dicho reunión con autoridad de  
representantes de todos los interesados, y los  
Diputados.

Quedó el acto a discusión y cambiados amplios impres.

Por Marcela Leheran, Sororones entre los asistentes, se puso votación.

1º N<sup>o</sup> la Comunidad reune a los pueblos que  
tienen conciencia de los monumentales al objeto de  
intervencionar el problema captando una cantidad  
de agua para sostener el regadio.

Por unanimidad se acordó agregar a los pueblos  
que tienen conciencia del agua para solucionar  
el problema dentro de la mayor armonía compa-  
tible con los intereses de unos y otros.

2º - Designar el representante de la Comunidad  
de Regantes que pone parte de la comu-  
nidad arbitral.

Por unanimidad fue designado el Dr. Presidente

Aduan Marañegui  
General Peral  
Pantaleon Sáenz  
Agapito Ros  
José Pedroza San Martín, Lázaro  
Ros  
Julián San Martín  
Informes para el  
julian oclor Peral  
Fortunato Sáenz  
Camillo Acuña  
Manuel Velasco  
Circos militares  
Paulino Piñón  
Camillo Jiménez  
Gustavo Raquín  
Pedro Orie  
Pedro López Q.  
Alfonso Puerto  
General Peral  
Lucio Larrañaga  
José Esteban Pérez, Jefe  
Eduardo  
Ingenieros  
Tobías Rego  
Pérez Gómez

(80)

O Antonio Ochoa de Zabala en la calle.

Se denuncia al Dr. Pérez - agresivo que ha  
de perder la Comisión militar

La propuesta del presidente de repartos fue dejada  
D. José Luis Franco, ingeniero Director de Fábrica  
de de Zaragoza.

30. Por la misma importancia del particular  
que se trate de revisar, la Junta General  
acuerda al Dr. Presidente, que antes de aceptar o  
adoptar acuerdos interesante en la Comisión militar  
que responga capital importancia para los  
intereses de los repartos, consulte a la junta  
General de la Comunidad a fin de entreponer  
los allanamientos.

Y no habiendo más ante de que valer el Dr.  
Presidente levantó la reunión, mandó los catálogos  
y redactando la presente que la firma todos los miembros  
que no representan que ostenta y congo el sello,  
de que certifico.

Antonio Ochoa de Zabala

Santo S. Martín Tulio Briceño

Paulino Piñón Francisco Monroy

Manuel Velasco Jacinto Gómez

Germán Gómez Pantaleón Sáenz

Fortunato Sáenz Benedicto Gómez

Lázaro Ros Román Ros

Roilo Echavarría Casimiro Muñoz



Roman Oña Hector Mancotegui  
Pedro Lopez Antonio Gómez  
Ovino Proz Fernando Morra  
Agapito Proz Luis Mendez  
Celedonio Mancotegui J. Larumbe  
Lucio Larumbe Julio Gutiérrez  
Guadalupe Proz Higinio Mora  
José Salinas Yaneto Sáenz  
Máximo López Guillermo Gutiérrez  
Ricardo Puerto Emilio Aravena  
Jesús Ochoa José Luis  
Ovino Proz Pedro Proz  
Juan Añorve

